

# RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 078 16 de marzo de 2021

Por la cual se establece la Estrategia de Alivios Financieros periodo académico 2021 -02.

El Rector de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

#### CONSIDERANDO QUE:

- 1. El artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, "... garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.".
- 2. El artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional."
- 3. El literal n. del artículo 39 del Estatuto General, establece que es función del Rector: "Expedir los reglamentos necesarios para el buen funcionamiento de la Institución".
- 4. El artículo 4 del Acuerdo N° 008 del 10 de noviembre de 2020 de la Asamblea General, establece: "Se faculta al señor Rector para reglamentar los auxilios o descuentos a otorgar a cada una de los pregrados y posgrados que oferta la Institución de acuerdo a las particularidades de cada programa académico."
- 5. La emergencia sanitaria generada por el COVID-19 que viene afectando la economía y las finanzas del país y del mundo, es un motivo para pensar en el deber solidario que le corresponde a la Institución con su comunidad educativa, y de esta manera apoyar mediante alivios económicos y facilidades de pago a aspirantes y estudiantes en el periodo académico 2021-02.

Medellín. Circular 73 No. 35 - 04 Laureles | Teléfono: (57) (4) 411 48 48 Pereira. Avenida Sur No. 98 - 56 Belmonte | Teléfono: (57) (6) 320 03 03 Nit. 890.985.417-3 Resolución Rectoral Nº 078 del 16 de marzo de 2021. Por la cual se establece la Estrategia de Alivios Financieros periodo académico 2021 -02

Página 2 de 3

Por lo anterior, el Rector de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Establecer la Estrategia de Alivios Financieros periodo académico 2021 -02, en los siguientes términos:

#### 1. Plan Vuelve a la U:

- a. Formulario de inscripción a los estudiantes que no se matricularon en el 2020-02 y reingresen en el 2021-01, auxilio del 100% del valor.
- b. Los estudiantes que no se matricularon en el 2021-01 se les sostiene el Plan Pionero que tenían en el periodo académico 2020-01 y 2020-02.
- c. Los aspirantes de reingreso con novedades en cartera, podrán acogerse al siguiente plan:
  - 1. 50% de la deuda por cuotas en el semestre 2021-02.
  - 2. Periodo académico 2021-02 pago normal.
  - 3. Otro 50% en el 2022 + matricula normal (2 semestre), sin cobro intereses.
  - 4. No aplica para estudiantes que estén a 3 semestre para finalizar el pregrado.
  - 5. Para los que les falta 3 semestre solo se les daría periodo de gracia de un (1) semestre), sin cobro de intereses.
- d. Crédito a 6 cuotas iguales, sin intereses.
- e. Cobro de Intereses causados por incumplimiento de pagos.

## Propuesta beneficios económicos estudiantes nuevos de primer semestre 2021-02.

- a. Descuento del 20% sobre el valor de la matrícula.
  - 1. Formulario de inscripción, auxilio del 100% del valor.
  - Descuentos del 20% para estudiantes nuevos primer semestre, que se matriculen hasta 8 días calendario después de recibir la carta de admisión a la Institución solo para el 2021-02.
  - Odontología Medellín y Pereira.
  - Medicina Veterinaria y Zootecnia sólo Sede Medellín, toda vez que el programa de la Sede Pereira conserva Plan Pionero.
  - Derecho sólo Sede Medellín, toda vez que el programa de la Sede Pereira conserva Plan Pionero.
  - Administración Turística y Hotelera.
  - Ingeniería Administrativa.

Medellín. Circular 73 No. 35 - 04 Laureles | Teléfono: (57) (4) 411 48 48 Pereira. Avenida Sur No. 98 - 56 Belmonte | Teléfono: (57) (6) 320 03 03 Nit. 890.985.417-3



Resolución Rectoral Nº 078 del 16 de marzo de 2021. Por la cual se establece la Estrategia de Alivios Financieros periodo académico 2021 -02

Página 3 de 3

- 8. Administración de Empresas en sus 3 centros tutoriales.
- 9. Financiación sin interés solo para el semestre 2021-01.
- 10. Cobro de Intereses causados por incumplimiento de pagos.
- b. Descuento del 10% sobre el valor de la matrícula.
  - Terapia Respiratoria.
  - Laboratorio de Prótesis Dental.
  - Estudiantes nuevos primer semestre, que se matriculen hasta 8 días calendario después de recibir la carta de admisión a la Institución solo para el 2021-02.
  - 4. Crédito sin interés solo para el semestre 2021-02.
  - 5. Cobro de Intereses causados por incumplimiento de pagos.

### 3. Descuento Egresados.

- a. Descuento del 20% sobre el valor de la matrícula para las Especializaciones de la Facultad de Ciencia Económicas y Administrativas, Especialización en Sanidad Animal y la Especialización en Legislación Mineral. Cohortes del año 2021.
- b. Crédito sin interés solo para el semestre 2021-01.
- Cobro de Intereses causados por incumplimiento de pagos.

PARÁGRAFO. Los auxilios otorgados en la presente norma no son acumulables con otro tipo de descuentos o auxilios.

ARTÍCULO 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Medellín, el 16 de marzo de 2021.

ÁLVARO MAESTRE ROCHA

Rector

KENNY CARDONA BETANCUR

431102

Secretaria General

Medellín. Circular 73 No. 35 - 04 Laureles | Teléfono: (57) (4) 411 48 48 Pereira. Avenida Sur No. 98 - 56 Belmonte | Teléfono: (57) (6) 320 03 03

Nit. 890.985.417-3